



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 06 FEB 2018

RESOLUCION N° 07
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El requerimiento presentado por las autoridades de esta casa. Sobre la necesidad de techar un sector del espacio destinado al estacionamiento de autos, situado en las zonas aledañas al edificio.

Y CONSIDERANDO:

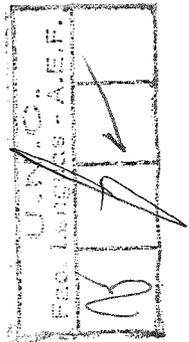
Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar dicha erogación, que será amortizada con la tasa mensual que pagaran los usuarios de las nuevas instalaciones.

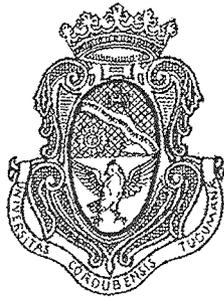
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar las erogaciones originadas con motivo de la construcción de una estructura de caño y chapa para el estacionamiento techado de autoridades de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$131.489,99)**. Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Monto
16/11/17	Pinturería Szumik S.A.	B0040-00093252	\$ 2.470,23
30/11/17	García Eduardo Eugenio	C0001-00000112	\$ 56.550,00
14/11/17	Moreno Hnos S.H. de Juan y Ernesto Moreno	B0006-00069915	\$ 1.849,00
18/11/17	Moreno Hnos S.H. de Juan y Ernesto Moreno	B0006-00070277	\$ 1.218,00
03/11/17	Acerco S.A.	B0010-00011454	\$ 68.291,99
21/11/17	Habif Roberto Fabián	T00021960	\$ 475,00
19/11/17	Cencosud S.A.	B1653-00417956	\$ 636,00
		Total	\$131.489,99

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

